

---

---

## SUMARIO

### I

#### PROPIEDAD INTELECTUAL

A. DERECHO DE EXCLUSIVA . . . . .	1
B. EL DERECHO EXISTE DESDE LA CREACIÓN . . . . .	2
C. TITULARES ORIGINARIOS Y DERIVATIVOS. . . . .	2
D. IDEAS PRINCIPALES . . . . .	3
E. PREGUNTAS . . . . .	4
1. ¿Debe inscribirse un trabajo académico en el registro de la propiedad intelectual para adquirir los derechos sobre él? . . . . .	4
2. ¿El profesorado puede hacer copias de los libros que ha publicado y distribuirlas entre sus estudiantes, o subirlas al campus virtual? . . . . .	5
3. ¿Permite la Ley utilizar obras en la universidad sin pedir autorización cuando el uso sea gratuito? . . . . .	5

### II

#### OBRAS Y AUTORÍA

A. LA OBRA COMO BIEN INMATERIAL . . . . .	7
B. EL REQUISITO DE ORIGINALIDAD. . . . .	8
C. PROCESOS CREATIVOS INDIVIDUALES Y PLURALES . . . . .	8
D. OBRAS COMPUESTAS . . . . .	9
E. OBRAS EN COLABORACIÓN. . . . .	10
F. OBRAS COLECTIVAS . . . . .	11
G. IDEAS PRINCIPALES . . . . .	12

H. PREGUNTAS . . . . .	13
1. ¿Permite la Ley utilizar las ideas que aparecen en un texto expresándolas con un lenguaje diferente? . . . . .	13
2. ¿Respeto la Ley el profesorado que incorpora a su trabajo científico datos obtenidos por otra persona sin mencionar su procedencia? . . . . .	13
3. ¿Permite la Ley la entrega de copias de sentencias o normas en la clase? . . . . .	14

III

CONTENIDO DEL DERECHO SOBRE LAS OBRAS

A. CLASES DE FACULTADES O DERECHOS. . . . .	15
B. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN . . . . .	16
C. DURACIÓN. . . . .	18
D. DERECHOS MORALES. . . . .	18
E. EJERCICIO DE LOS DERECHOS MORALES TRAS LA MUERTE DEL AUTOR. . . . .	20
F. IDEAS PRINCIPALES . . . . .	21
G. PREGUNTAS . . . . .	22
1. ¿Permite la Ley grabar la clase con un móvil? . . . . .	22
2. ¿Qué sucede con las aulas espejo y la retransmisión de las clases? ¿Está permitido grabar las clases cuando el profesorado las retransmite? . . . . .	22
3. ¿Se ajusta a la Ley el estudiante que graba la presentación de un compañero? ¿Puede el profesorado grabar a los estudiantes?. . . . .	22
4. ¿Actúa conforme a la Ley la universidad cuando coloca las tesis doctorales en acceso abierto en su repositorio? . . . . .	23
5. ¿Se infringe la Ley si se citan varios fragmentos de obras ajenas señalando el autor solo en algunos casos? . . . . .	23

IV

TITULARIDAD DE LOS DERECHOS  
SOBRE LAS OBRAS UNIVERSITARIAS

A. TITULARIDAD EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO . . . . .	25
B. CESIÓN EXCLUSIVA Y NO EXCLUSIVA . . . . .	27
C. IDEAS PRINCIPALES . . . . .	28
D. PREGUNTAS . . . . .	29
1. ¿Tiene la consideración de coautor el director de una tesis doctoral o de otro trabajo universitario?. . . . .	29

2. ¿Quiénes son los titulares de la propiedad intelectual de las pinturas que crea el alumnado en las facultades de bellas artes? . . . . .	29
3. ¿Puede la universidad usar los temas y las actividades prácticas que elabora el profesorado para sus clases? . .	30
4. ¿A quién pertenece la propiedad intelectual sobre los programas informáticos que crea el profesorado en el desarrollo de su actividad de investigación? . . . . .	30

V

OTRAS PRESTACIONES PROTEGIDAS  
POR DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A. INTERPRETACIONES . . . . .	31
B. FONOGRAMAS . . . . .	33
C. GRABACIONES AUDIOVISUALES . . . . .	34
D. EMISIONES Y TRANSMISIONES RADIODIFUNDIDAS . . . . .	35
E. MERAS FOTOGRAFÍAS . . . . .	35
F. OBRAS INÉDITAS EN EL DOMINIO PÚBLICO Y FORMATOS EDITORIALES. . . . .	36
G. BASES DE DATOS . . . . .	37
H. IDEAS PRINCIPALES . . . . .	37
I. PREGUNTAS . . . . .	39
1. ¿Se ajusta a la Ley el uso de grabaciones de música en el dominio público para la ilustración de la docencia en el campus virtual? . . . . .	39
2. ¿Puede la universidad utilizar libremente las clases del profesorado grabadas por un servicio técnico de la institución? . . . . .	39
3. ¿Tiene derechos la universidad sobre los facsímiles que publique de libros inéditos de su archivo histórico? . . .	40

VI

UTILIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIONES  
CON DERECHOS VIGENTES

A. USO DE RECURSOS CON AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES O CON LICENCIA OTORGADA POR LAS ENTIDADES DE GESTIÓN O LOS OGIS . . . . .	41
a) Confluencia de derechos sobre el mismo objeto. . . . .	41
b) Autorizaciones obtenidas a través de las entidades de gestión. . . . .	42
c) Entidades con autorización ministerial . . . . .	43

d) Operadores de gestión independientes (OGIs) . . . . .	44
e) Ideas principales . . . . .	45
B. USO DE RECURSOS CON LICENCIAS CONTRATADAS POR LA UNIVERSIDAD . . . . .	45
a) Contenido de las licencias . . . . .	45
b) Actuación de los destinatarios finales . . . . .	46
c) Ideas principales . . . . .	46
C. USO DE RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN INTERNET . . . . .	47
a) Obras y prestaciones que no llevan indicaciones . . . . .	47
b) Documentos bajo licencias <i>creative commons</i> . . . . .	48
c) Materiales disponibles en repositorios de acceso abierto . . . . .	50
d) Ideas principales . . . . .	51
D. PREGUNTAS . . . . .	52
1. ¿El profesorado que quiere poner a disposición de sus estudiantes un libro completo, cómo puede conseguir una autorización? . . . . .	52
2. ¿Cómo se puede obtener una licencia de uso, si la obra que se quiere reproducir de forma íntegra para su distribución entre los estudiantes es de un autor extranjero? . . . . .	52
3. ¿El doctorando que quiere incluir en su tesis partes extensas de una obra del autor que estudia, puede hacerlo sin necesidad de autorización? . . . . .	53
4. ¿Hace falta permiso para reproducir en un libro todas las pinturas de un artista contemporáneo cuando es el objeto de estudio de una tesis? . . . . .	53
5. ¿Se necesita autorización para traducir una obra cuando este es el objetivo de un trabajo de investigación? . . . . .	54
6. ¿Cómo conseguir la autorización para proyectar una película íntegra o un documental en la clase? . . . . .	54

VII  
UTILIZACIÓN DE MATERIALES  
QUE ESTÁN EN EL DOMINIO PÚBLICO

A. LIBERTAD DE USO . . . . .	55
B. PLAZOS PARA LA ENTRADA EN EL DOMINIO PÚBLICO . . . . .	56
C. OBRAS DERIVADAS A PARTIR DE CREACIONES DEL DOMINIO PÚBLICO . . . . .	57
D. FORMATOS EDITORIALES DE OBRAS EN EL DOMINIO PÚBLICO . . . . .	58
E. OBRAS INÉDITAS EN EL DOMINIO PÚBLICO . . . . .	58
F. RESPETO A LA AUTORÍA E INTEGRIDAD . . . . .	59
G. IDEAS PRINCIPALES . . . . .	59

H. PREGUNTAS . . . . .	60
1. ¿Se ajusta a la Ley el profesor o profesora que sube al campus virtual ediciones recientes de obras en el dominio público? . . . . .	60
2. ¿Qué pasa con las adaptaciones de obras en el dominio público? ¿Cómo hay que proceder si se quieren utilizar como material docente? . . . . .	61
3. ¿Permite la Ley distribuir copias de partituras de música antigua en la clase? . . . . .	61
4. ¿Respetar la integridad de la obra en el dominio público el doctorando que para su tesis realiza varias versiones de alguna pintura conocida? . . . . .	61

## VIII

UTILIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIONES  
EN EL MARCO DE LOS LÍMITES  
DEL ÁMBITO ACADÉMICO

A. USOS QUE TIENEN CONSIDERACIÓN DE CITA . . . . .	65
B. PREGUNTAS . . . . .	67
1. ¿Puede el profesorado incluir citas en una presentación de un tema para la clase o para el campus virtual? . . . . .	67
2. ¿Qué pasa con las presentaciones para la defensa de trabajos de investigación? ¿Se permiten las citas en las presentaciones de tesis, trabajos fin de grado o fin de máster? . . . . .	67
3. ¿Permite la Ley elaborar el cuerpo principal de un trabajo de investigación únicamente con fragmentos de obras ajenas citando autoría y fuente? . . . . .	68
4. ¿Está permitida la cita de partes de una obra plástica o fotográfica con una finalidad docente o de investigación? . . . . .	69
5. ¿Quién puede citar? ¿Permite la Ley que el personal de la biblioteca incluya citas en los documentos o presentaciones que sube a la web de la universidad? . . . . .	69
6. ¿Hace falta mencionar al autor o autora y señalar la fuente de procedencia en la cita de obras en el dominio público? . . . . .	70
7. ¿Cabe la cita de grabaciones de sonidos o imágenes que no son obras, como los latidos del corazón o la actividad de una impresora 3D? . . . . .	70
8. ¿Puede traducirse a otro idioma el fragmento de texto que se cita? . . . . .	71
9. ¿Se ajustan a la Ley la cita musical y otras citas que no persiguen fines docentes o de investigación? . . . . .	72

10.	¿Permite la Ley incluir un pequeño fragmento de una partitura en una obra escrita a modo de cita? . . . . .	72
11.	¿Se vulnera la Ley si se cita una obra escrita, sonora o audiovisual de pequeñas dimensiones reproduciéndola de forma íntegra? . . . . .	73
12.	¿Pueden transformarse las fotografías, mapas y otras obras que se citan? . . . . .	74
13.	¿Se considera cita el uso de una fotografía para la portada de un trabajo fin de grado o fin de máster? . . .	74
14.	¿Se permite la cita de obras plásticas o fotográfico figurativas en conjunto? . . . . .	75
C.	REPRODUCCIÓN, PRÉSTAMO Y CONSULTA EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS . . . . .	75
a)	Reproducción con fines de investigación. . . . .	76
b)	Préstamo . . . . .	77
c)	Consulta a través de terminales especializados . . . . .	79
D.	PREGUNTAS . . . . .	79
1.	¿Se pueden obtener copias de obras musicales, películas o grabados en la biblioteca con fines de investigación? . . . . .	79
2.	¿Qué pasa con los fonogramas, grabaciones audiovisuales y otras prestaciones que no son obras? ¿Puede el usuario de la biblioteca conseguir una copia con fines de investigación? . . . . .	80
3.	¿Cumple la legalidad el profesor o profesora que sube al campus virtual la copia de un libro que ha obtenido en la biblioteca con fines de investigación? . . . . .	80
4.	¿Actúa conforme a la Ley el profesor que escanea un libro obtenido en préstamo, hace copias y lo distribuye entre sus estudiantes o lo sube al campus virtual? . . . .	81
5.	¿Respeto la Ley el profesor que utiliza un DVD prestado por la biblioteca para proyectar una película en clase y debatir posteriormente sobre ella? . . . . .	82
E.	UTILIZACIÓN DE OBRAS AISLADAS DE CARÁCTER PLÁSTICO O FOTOGRÁFICO FIGURATIVO Y DE FRAGMENTOS DE OTRAS OBRAS PARA LA ILUSTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA O LA INVESTIGACIÓN . . . . .	83
F.	PREGUNTAS . . . . .	87
1.	¿Ampara la Ley que el profesorado suba fragmentos de textos, música o películas al campus virtual para que los estudiantes realicen prácticas a partir de ellos? . . . .	87
2.	¿Cumple la Ley el investigador que distribuye copias de parte de una obra o proyecta unas fotografías en una reunión científica fuera de la universidad? . . . . .	87

3.	¿Qué pasa con los libros de texto? ¿Puede el profesorado universitario repartir copias de partes de manuales o subirlos al campus virtual con fines docentes? . . . . .	88
4.	¿Qué número de párrafos de un texto puede utilizarse para la ilustración docente o de la investigación y cuántas fotografías? . . . . .	88
5.	¿Puede el profesorado de disciplinas artísticas tocar parte de una obra musical ante la clase, para que se comprenda lo que está explicando?. . . . .	89
6.	¿Puede el profesorado hacer uso de fotografías de esculturas, edificios y obras de ingeniería en sus clases?. . . . .	89
7.	¿Respeto la Ley el profesorado que coloca un enlace en el campus virtual facilitando el acceso a una base de datos? ¿Puede utilizar fragmentos de las obras de la base de datos para la ilustración de la docencia o investigación? . . . . .	90
8.	¿Qué pasa con las prestaciones que no son obras? ¿Ampara la Ley el uso de un fragmento de una grabación de una cirugía con fines de ilustración? . . . . .	91
9.	¿Hace falta mencionar autoría y fuente cuando se utilizan obras que sus titulares ponen a disposición del público en internet?. . . . .	92
10.	¿En qué condiciones se pueden utilizar las obras y prestaciones en el dominio público para la ilustración de actividades educativas o de investigación? . . . . .	92
11.	¿Respeto la Ley el profesor que reparte fragmentos de partituras para analizar con el alumnado la forma musical de las obras? . . . . .	93
12.	¿Puede el profesor de didáctica de las matemáticas repartir copias de parte de un cuaderno de cálculo para trabajar en la clase? . . . . .	93
13.	¿Permite la Ley que los estudiantes utilicen en sus redes sociales las fotografías que ha subido el profesorado a la plataforma con fines de ilustración de la docencia? . . . . .	94
G.	USO DE FRAGMENTOS AMPLIOS DE OBRAS IMPRESAS O SUSCEPTIBLES DE SERLO CON FINES DE ILUSTRACIÓN . . . . .	94
H.	PREGUNTAS . . . . .	97
1.	¿Puede un estudiante reproducir y distribuir entre sus compañeros un artículo científico, para que comprendan la exposición de un tema que realiza en clase? . . . . .	97
2.	¿Qué pasa con las obras que no son académicas o científicas? ¿Puede el profesorado subir al campus virtual parte del manual de usuario de un robot? . . . . .	97

3.	¿Permite el límite utilizar con fines de ilustración de la docencia o de la investigación manuales universitarios y libros de texto? . . . . .	98
4.	¿Se ajusta a la Ley el profesorado o el personal investigador, que además de permitir la lectura del texto en la plataforma digital, facilita a los destinatarios la obtención de copias? . . . . .	98
5.	¿Qué pasa con las fotografías, mapas y demás imágenes que aparecen en un libro? ¿Permite la Ley reproducir las obras escritas cuando aparecen imágenes insertadas? . . . . .	99
6.	¿Permite el límite reproducir y distribuir textos o subirlos a la plataforma digital para actividades de formación de personal no docente? . . . . .	99
7.	¿Puede el profesorado hacer uso de los textos en actividades al margen de la impartición de sus asignaturas? . . . . .	99
8.	¿Cumple la Ley la profesora o el profesor que lleva un libro a la fotocopidora para que sus estudiantes puedan pedir copias de un capítulo? . . . . .	100
9.	¿Ampara el límite que un profesor suba a la plataforma un manual por capítulos vinculando cada uno con un tema del programa? . . . . .	100
10.	¿Incluye el límite la posibilidad de utilizar partituras u obras de un solo uso con fines de ilustración de la enseñanza o la investigación? . . . . .	101
11.	¿Podría un profesor, amparándose en el límite, construir una obra nueva a modo de manual con capítulos sacados de varias obras ajenas y entregar al alumnado este resultado? . . . . .	101
12.	¿Permite la Ley utilizar artículos, capítulos u otras partes de obras de texto en cursos como los MOOC que organice la universidad? . . . . .	101
13.	¿Admite el límite la entrega de copias de los textos previamente traducidos? . . . . .	102
14.	¿Respeta la Ley el estudiante que envía a un grupo de amigos de una red social un artículo que colgó el profesor en el campus virtual? . . . . .	102

## IX

UTILIZACIÓN PERMITIDA EN LÍMITES  
QUE NO SON TÍPICOS DEL ENTORNO ACADÉMICO

A.	LA COPIA PRIVADA . . . . .	103
B.	UTILIZACIÓN DE OBRAS SITUADAS EN VÍAS PÚBLICAS . . . . .	104
C.	EJECUCIÓN DE OBRAS MUSICALES EN EL CURSO DE ACTOS OFICIALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS . . . . .	105



D. LA PARODIA . . . . .	106
E. PREGUNTAS . . . . .	107
1. ¿Permite la Ley hacer una copia privada de un libro prestado por la biblioteca? . . . . .	107
2. Cuando al pie de una escultura callejera de un compositor figura la partitura de una de sus obras, ¿permite la Ley ejecutar la música leyéndola directamente y grabar un video? . . . . .	107
3. ¿Se ajusta al límite sobre uso de música en actos oficiales, la reproducción de una grabación del <i>Gaudeamus Igitur</i> , en el acto de investidura del Rector? . . . . .	108
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	109
EXTRACTO DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1996, DE 12 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL, REGULARIZANDO, ACLARANDO Y ARMONIZANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA . . . . .	113